



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 273-2012-P-CSJMD/PJ

Puerto Maldonado, 02 de abril de 2012.

Dado cuenta con el oficio circular N° 014-2012-CE-PJ remitido por el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctor LUIS ALBERTO MERA CASAS, el oficio N° 0398-2012-A-CSJMD-PJ remitido por el Administrador de esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Licenciado PATRICK MICHAEL VILLAMIZAR MORALES, y con la Resolución Administrativa N° 112-2012-P-CSJMD/PJ de fecha 24 de enero del 2012 y la Resolución Administrativa N° 133-2012-P-CSJMD/PJ de fecha 30 de enero del 2012.

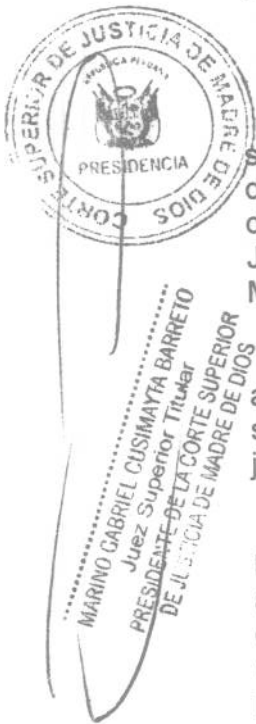
Y, CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 411-2010-CE-PJ su fecha 13 de diciembre del 2010, publicada por el diario oficial El Peruano el día 29 de Diciembre del 2010, ha dispuesto que corresponde al señor Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Juez Superior Titular, asumir la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2011-2012.

SEGUNDO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

TERCERO: El Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el Presidente de la Corte Superior, tiene entre sus atribuciones y obligaciones, implementar acciones administrativas orientadas al logro de una adecuada organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos de su Distrito Judicial de Madre de Dios, así como el de cautelar la pronta administración de justicia y el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial.

CUARTO: Mediante el oficio circular N° 014-2012-CE-PJ remitido por el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctor LUIS ALBERTO MERA CASAS, se remite a esta Presidencia copia certificada de la Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ de fecha 02 de marzo del 2012 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la cual se aprueba el "Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial", y se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 020-2010-CE-



PJ de fecha 20 de enero del 2010 y sus modificaciones; que aprobó la Directiva N° 003-2010-CE-PJ.

QUINTO: Mediante el oficio N° 0398-2012-A-CSJMD-PJ remitido por el Administrador de esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Licenciado PATRICK MICHAEL VILLAMIZAR MORALES, se solicita a esta Presidencia se reestructure la **“COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE PERSONAL Y MEDIANTE CONCURSO EXTERNO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL 2012”**, tomando en cuenta lo establecido en la Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ de fecha 02 de marzo del 2012 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

SEXTO: Mediante Resolución Administrativa N° 133-2012-P-CSJMD/PJ de fecha 30 de enero del 2012, se conformó la **“COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE PERSONAL Y MEDIANTE CONCURSO EXTERNO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL 2012”**, quedando integrada por:

- Presidente : Juez Superior Provisional **DENNI MANFRED ESCOBAL SALINAS.**
- Integrante : Juez Especializado Mixto Titular **HUGO MENDOZA ROMERO.**
- Integrante : Juez de Paz Letrado Titular **MIGUEL ANGEL VASQUEZ RODRIGUEZ.**
- Integrante : Jefe de la Oficina de Administración Distrital Licenciado **PATRICK MICHAEL VILLAMIZAR MORALES.**

SEPTIMO: Que el Artículo décimo tercero del **“Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial”**, aprobado por Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ de fecha 02 de marzo del 2012 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, precisa:

“Artículo 13º.- La Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de las Cortes Superiores de Justicia, se compone por los siguientes miembros:

- Un representante del Presidente de Corte, quien la presidirá.
- Gerente de Administración Distrital y/o Jefe de la Oficina de Administración Distrital.
- Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas tratándose de Unidades Ejecutoras y/o responsable de personal de las Cortes Superiores de Justicia.”

Estando a dicha disposición, corresponde expedir la presente Resolución Administrativa, reconvirmando la **“COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL 2012”**.

Siendo esto así, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Titular Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Presidente de la Corte Superior de Madre de Dios,



MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO
Juez Superior Titular
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR la "COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL 2012", del siguiente modo:

- Representante del Presidente de la Corte Superior de Justicia : La señora JUEZ SUPERIOR SUPERNUMERARIA, **doctora AUGUSTA MARCOLINA ARCELA YNFAnte**, quien la presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia: **Licenciado PATRICK MICHAEL VILLAMIZAR MORALES**.
- La responsable de personal de la Corte Superior de Justicia, **Licenciada NEYDI NATIVIDAD ROJAS SIVIRICHI**.

Artículo Segundo: Se deja sin efecto toda resolución que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero: **DISPONER** que la comisión antes designada debe cumplir bajo responsabilidad, con convocar dentro de los plazos que corresponda, y desarrollar con todas las garantías de la ley y respetando el Debido Proceso administrativo, los concursos internos y externos para la cobertura de todas las plazas vacantes existentes en esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

Artículo Cuarto: **DISPONER** que la presente Resolución Administrativa se publique por la página Web del Poder Judicial, y por medio de los periódicos murales existentes en este Distrito Judicial, para los efectos de su publicidad y/o impugnación de quienes deseen realizarlo dentro de los plazos que permite la ley.

Artículo Quinto: **PONER** la presente Resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, de la Jefatura de Administración Distrital, de la Oficina de Personal de este Distrito Judicial, y de los interesados.

Publíquese, regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO
Juez Superior Titular
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS